I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

387

DECRETO EXENTO Nº

CASTRO, 14 de Abril del 2014.-

VISTOS. El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCEDESE, Permiso Administrativo SIN goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) SOTTOLICHIO SILVA JUAN PABLO, DIRECTIVO Grado 8º EMR, con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de ½ día, a contar de 14 de Abril del 2014 (jornada de la mañana).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

" Por orden del Alcalde "

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"